91-1060

Leticia, 23 de octubre de 2025

Señor
PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS
Subdirector (e) de Centro con funciones de director regional
SENA Regional Amazonas
Leticia

Asunto: Solicitud modificación fecha de terminación contrato N° CO1.PCCNTR.8252611 – Suministro de implementos deportivos

Señor subdirector, reciba un cordial saludo:

En calidad de Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.8252611 del 29 de agosto de 2025 **(***Nº de Proceso* **MC-AMZ-RA-008-2025)**, que tiene por objeto *"*CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS SENA REGIONAL AMAZONAS*"*; me permito solicitar lo siguiente:

Modificar la fecha de terminación del contrato CO1.PCCNTR.8252611, para el día 15 de noviembre de 2025

Adicionalmente, se requiere el cambio del número de cuenta bancaria, por lo cual solicito actualizar la cuenta de ahorros **número 506365899 del Banco BBVA**, que actualmente figura registrada para pagos en el SENA, **por la cuenta de ahorros número 407327279 del Banco de Bogotá**.Es por ello, que adjunto informe que da cuenta del estado actual del CTO. Nº CO1.PCCNTR.8252611 y que soporta la presente solicitud.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Yeison Yohan Acero
Supervisor del CO1.PCCNTR.8252611- 2025

Copia: Pablo Fernando Hurtado <phurtado@sena.edu.co>
Proyectó: *Yeison Yohan Acero – Supervisor del Contrato*

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8252611 del 28/07/2025 (N.º de Proceso MC-AMZ-RA-008-2025)

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – SENA Regional Amazonas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8252611
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de agosto de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DEUNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS SENA REGIONAL AMAZONAS
CONTRATISTA	REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S S.A.S
CC o NIT	901.444.087-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista deberá hacer entrega de los elementos, bienes, servicios o productos adquiridos en el lugar, fecha y horario acordado entre el proveedor y el supervisor del contrato quien hará los respectivos trámites a que haya lugar.
FECHA DE INICIO	04 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 01 de octubre de 2025 o hasta agotar presupuesto, evento que ocurra primero, contado a partir de los requisitos de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 44.025.000)
PRÓRROGA NRO.	03
FECHA DE TERMINACIÓN	26/10/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 44.025.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, así: UN PAGO dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura por parte del CONTRATISTA, así como la presentación de los siguientes documentos: Entrega de informe a

	satisfacción del servicio prestado, Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual y demás soportes requeridos **NOTA 1**: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 2:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses compensación alguna.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	03
PERIODO DEL INFORME	10 de octubre al 23 de octubre.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos que establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o

manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinaria por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista

1. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.
2. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
3. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.
4. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registro presupuestal.
5. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: el funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con este un plazo para la reposición de los suministros. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.
6. Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue y disposición adecuada de elementos.
7. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.
8. Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente contrato.
9. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.

10. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
11. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.
12. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N.A	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** OCTUBRE	**Planilla nro. 7988656253 del 2025/10/02**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El objeto contractual consiste en contratar la compra de uniformes y elementos deportivos para los funcionarios del **Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – SENA Regional Amazonas**.

Si bien se otorgó una primera prórroga de diez (10) días calendario, con fecha de terminación el **11 de octubre de 2025**, persisten circunstancias logísticas ajenas a la voluntad del contratista que han impedido culminar la entrega total de los elementos contratados dentro del plazo inicialmente ampliado.

1. **Condiciones logísticas y de transporte hacia Leticia:**
 El traslado de la carga hacia el municipio de Leticia se realiza únicamente por vía aérea o fluvial. En este caso, el contratista ha optado por el transporte aéreo para agilizar la entrega; sin embargo, los vuelos de carga hacia Leticia solo operan los días martes, jueves

y sábado, y su despacho depende del orden de llegada, disponibilidad de cupo y condiciones operativas de las aerolíneas, lo que ocasiona demoras recurrentes.

2. **Incidencia con la transportadora:**
 Durante el proceso de envío del último ítem pendiente, la transportadora informó la pérdida de la etiqueta de identificación del paquete, motivo por el cual el mismo quedó en custodia temporal mientras se adelantaban las gestiones necesarias para su identificación, recuperación y despacho. Dicho percance ha generado una demora adicional en la entrega final del elemento.
3. **Limitaciones estructurales en la conectividad de la región:**
 Las condiciones geográficas y la limitada frecuencia de transporte hacia el departamento del Amazonas imponen restricciones logísticas especiales, ajenas tanto a la Entidad como al contratista, que afectan los tiempos de entrega incluso cuando se ha dado cumplimiento oportuno a los compromisos de producción y despacho.
4. **Ajustes en las tallas y garantía de satisfacción:**
 Adicionalmente, se hace necesario un plazo adicional para efectuar los **cambios y ajustes en las tallas de los zapatos, camisetas y sudaderas**, con el fin de garantizar que los elementos entregados cumplan plenamente con las especificaciones de la **ficha técnica** y la satisfacción de los funcionarios beneficiados. Este proceso requiere la verificación física de los elementos y la gestión de reposición o modificación con el proveedor, asegurando que los productos finales respondan a las condiciones de calidad y comodidad establecidas.
5. **Garantía de cumplimiento y verificación de calidad:**
 La ampliación solicitada busca garantizar que la entrega del ítem restante y los ajustes requeridos se realicen en condiciones óptimas de calidad y dentro de los procedimientos de recepción, revisión y verificación establecidos por el SENA Regional Amazonas, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual.

En virtud de lo anterior, y considerando que los retrasos obedecen a causas **externas, técnicas y logísticas no atribuibles al contratista**, se solicita una **segunda prórroga por quince (15) días calendario**, con el fin de permitir la **recepción final de los elementos pendientes, los ajustes de tallas requeridos** y el cierre formal del proceso contractual.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	465- 47 994000014177		
CERTIFICADO O ANEXO	N.A		
FECHA EXPEDICIÓN	29/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	28/08/2025	30/03/2026	$ 8.805.000
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	N.A	N.A	N.A
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N.A		
NRO. DE PÓLIZA	N.A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N.A		
FECHA EXPEDICIÓN	N.A		
FECHA APROBACIÓN	N.A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N.A	N.A	N.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N.A		
NRO. DE PÓLIZA	N.A		
CERTIFICADO O ANEXO	N.A		
FECHA EXPEDICIÓN	N.A		
FECHA APROBACIÓN	N.A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	N.A	N.A	N.A
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	N.A
NRO. DE PÓLIZA	N.A
CERTIFICADO O DE ANEXO	N.A
FECHA EXPEDICIÓN	N.A
FECHA APROBACIÓN	N.A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N.A	N.A	N.A

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

La Supervisión solicita respetuosamente la modificación de la fecha de terminación del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Durante la ejecución contractual se han presentado dificultades logísticas que han afectado la entrega oportuna de los bienes, relacionadas principalmente con la limitada frecuencia del transporte aéreo de carga hacia la ciudad de Leticia y la prioridad operativa establecida por las aerolíneas para el envío de productos de primera necesidad, lo que ha ocasionado retrasos en el despacho de otros tipos de mercancías.

Adicionalmente, se presentó una contingencia con la transportadora encargada del envío, la cual mantuvo en custodia un paquete correspondiente al último ítem pendiente de entrega, debido a la pérdida de la etiqueta de identificación del envío. Este impase ya fue superado y actualmente el paquete se encuentra en la oficina de Almacén de la sede Centro, en proceso de verificación, revisión y recepción por parte del equipo responsable.

De igual manera, se debe realizar la verificación individual de los funcionarios beneficiados, con el fin de confirmar que los elementos entregados se ajusten correctamente a las tallas correspondientes. En caso de identificarse inconsistencias o inconformidades, el contratista deberá efectuar los cambios necesarios, lo cual implica gestionar nuevamente la reposición y el envío hacia la ciudad de Leticia, proceso que requiere un tiempo adicional para su adecuada ejecución.

Cabe resaltar que la solicitud de esta prórroga obedece a una necesidad técnica de la Regional, orientada a garantizar que los elementos entregados se ajusten de forma adecuada a las tallas de cada funcionario, asegurando así el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad definidas en el contrato.

Estas condiciones, ajenas a la voluntad del contratista y derivadas de las limitaciones logísticas propias de la región amazónica, generaron retrasos en los tiempos de entrega, pese a las gestiones oportunas y la disposición del proveedor para cumplir con los compromisos establecidos.

En consecuencia, y considerando los aspectos expuestos, se solicita respetuosamente a la Entidad otorgar una prórroga de veinte (20) días calendario, con el fin de permitir la revisión y validación de los elementos entregados a cada beneficiario, realizar los ajustes de talla que resulten necesarios y proceder con el cierre formal del proceso contractual, garantizando el cumplimiento integral del objeto del contrato bajo los estándares de calidad, oportunidad y formalidad establecidos por el SENA Regional Amazonas.

Adicionalmente, se requiere el cambio del número de cuenta bancaria, por lo cual se solicita actualizar la cuenta de ahorros **número 506365899 del Banco BBVA**, que actualmente figura registrada para pagos en el SENA, **por la cuenta de ahorros número 407327279 del Banco de Bogotá**.

Esta solicitud se enmarca en los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y busca contribuir al cumplimiento de la misión institucional del SENA, asegurando la adecuada dotación de los funcionarios.

El anterior informe de ejecución se rinde a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES

No Aplica.

Para constancia se firma el 23 de octubre de 2025.

Yeison Yohan Acero
Supervisor del contrato

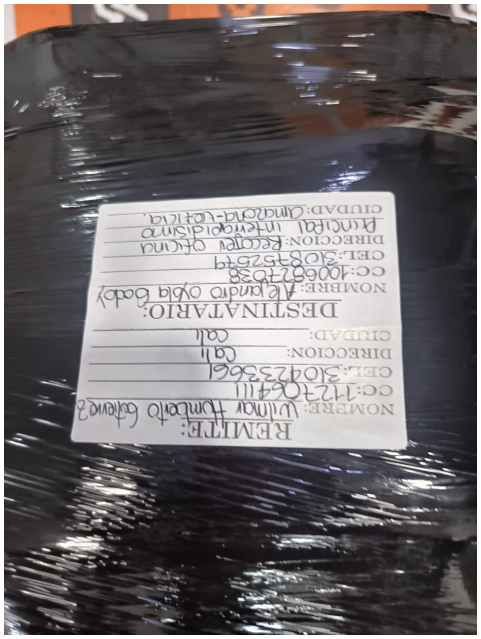
PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS
Subdirector (E) de Centro con funciones de Director Regional

Proyectó y revisó:

- *Yeison Yohan Acero – Supervisor del Contrato*

ANEXOS





Los Montañeros
REPRESENTACIONES
Nit. 901.444.087-4

Leticia, 20 de octubre de 2025

SENA - REGIONAL AMAZONAS
Radicacion Recibida
No:91-1-2025-001252
20/10/2025 3:39:24 pm
Destinatario: 911040

Doctor
Juan Carlos Salazar Cuellar
Coordinar Administrativo Mixto
Sena Regional Amazonas
Leticia – Amazonas

REF: Cambio en cuenta bancaria para el contrato No. CO1.PCCNTR.8252611 cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DEUNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS SENA REGIONAL AMAZONAS.".

El suscrito a saber: OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.442.415 de Rionegro, quien obra en calidad de Representante legal de REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S. me permito solicitar su colaboración para registra la cuenta de ahorros No. 407327279 del banco de Bogotá, toda vez que nuestra anterior cuenta fue hackeada, por tanto agradecemos evitar alguna consignación a la cuenta del BBVA.

Cordialmente,

Firma representante legal: _____
Nombre del Representante Legal: OSCAR JAVIER ARCILA ZAPATA
C.C. No. 15.442.415 de Rionegro

3234215898
Representacionesmon21@gmail.com
Principal: Calle 8 #6-29, Centro - Leticia
Nariño: Calle 20 #16-59, Navarrete - Pasto
Santander: Calle 105 # 23-67, Provenza – B/manga

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa REPRESENTACIONES LOS MONTANEROS SAS identificado(a) con NITPJ 9014440874 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS AH SuperdÃ-a JurÃ-dica No. 407327279 desde el 15 de octubre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota